

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45216** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 168/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Tecnilac Bcn., S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto. - Concurso voluntario 168/2010. Sección C3I.

NIG del procedimiento.- 0801947120108000809.

Entidad concursada.- Tecnilac Bcn., S.A., con CIF n.º A60540226.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 17 de noviembre de 2014.

Barcelona, 17 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063291-1